

**DECRETO****Asunto: Comisión de Asuntos Generales Ordinaria****Expediente nº: 23/2022****Fecha de iniciación: 07/04/2022**

Conforme a lo dispuesto en los arts.123 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Convocar sesión Comisión de Asuntos Generales Ordinaria que tendrá lugar en Salón de sesiones de la Casa Consistorial del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el **día 07/04/2022, a las 17:30:00**, en primera convocatoria y **a las 17:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF).

**SEGUNDO.-** El orden del día contará con los siguientes puntos a tratar:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Expediente 1634/2022. Servicio de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar mediante Educación Infantil de primer ciclo del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.
3	Expediente 636/2018. Aprobación acuerdo Pavimentación del padock y refuerzo de firme del Circuito de Velocidad de Fuente Álamo de Murcia.
4	Expediente 1192/2022. Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de las anualidades 2022-2023.
5	Expediente 1911/2022. Moción Conjunta del Concejal D. Diego Jesús Martínez Mayordomo, D <sup>a</sup> María Isabel Cifo Izquierdo y D. Lorenzo Pérez Muñecas para Nominar vial en pedanía de Las Palas y Homenajear a Maestros Jubilados de las Palas.
6	Expediente 1987/2022. Moción del Grupo Municipal Vox, sobre "Prevención del Suicidio en niños, Adolescentes y colectivos Vulnerables".
7	Asuntos de urgencia
8	Ruegos, preguntas e interpelaciones



e01471c791304020e407e6326040e13c

04/04/2022

2022-464

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos

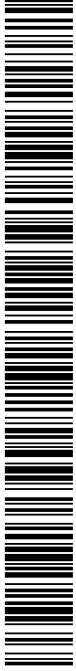


Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Comisión Informativa Permanente, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



e01471c791304020e407e632604e13c

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	04/04/2022 14:32